



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 101475

Mediante providencia calendada el (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por el apoderado judicial de **UALET SA COMISIONISTA DE BOLSA, LEOPOLDO FORERO POMBO** y **LEOPOLDO FORERO** contra la decisión proferida el 8 de febrero de 2023 por la Sala de Casación Civil, dentro de la acción de tutela que adelantaron frente a la **SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**; asunto al cual fueron vinculadas las partes e intervenientes en el asunto objeto de debate constitucional. Con el Radicado Único: 110010203000202300333-01, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **GERMAN TORRES IBAÑEZ, AFIN S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, FELIPE GAVIRIA LIEVANO, JORGE ALBERTO PADILLA SANCHEZ, CAMILO EDUARDO VILLADA OSORIO, ROSA DELIA PARRA CARRILLO, GERMAN PEÑA ORDOÑEZ** y a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 31 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 31 de marzo de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor